

COLOMBIA

Exclusiva: Viene multa a Ecopetrol por infracción ambiental en proyecto petrolero en Huila

La autoridad ambiental colombiana ordenó iniciar un proceso sancionatorio contra la petrolera por irregularidades en un proyecto petrolero en Huila.



Exclusiva: Viene multa a Ecopetrol por infracción ambiental en proyecto petrolero en Huila.

Por **Daniel Guerrero** | 15 de mayo, 2025 | 05:00 AM

ÚLTIMAS COTIZACIONES

ECOPETL ▲ 0.00% 1,820.00

DÓLAR ▼ -0.85% 4,182.76

BVC ▲ 0.00% 12,140.00

Bloomberg Línea — La Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA) ordenó iniciar un proceso sancionatorio en contra de Ecopetrol (ECOPETL) por infracciones cometidas en el desarrollo del proyecto Campo Río Ceibas en el Huila, al sur de la región Andina en Colombia.

VER MÁS: Deuda de Ecopetrol creció COP\$10 billones en un año por cuenta del dólar

La decisión de iniciar el proceso sancionatorio se da por "intervenir áreas de exclusión asociadas a vegetación de galería o riparia dentro de la ronda de protección de un drenaje intermitente perteneciente a la cuenca del Río Ceibas al realizar actividades asociadas a la instalación y/o mantenimiento de líneas de flujo que ingresan a la isla H".

El origen de las infracciones

Durante una visita de control y seguimiento ambiental realizada entre el 16 y 18 de octubre de 2024, la autoridad ambiental (ANLA) detectó que Ecopetrol había

LAS MÁS VISITADAS

VIDEOS

Apple apunta a incorporar IA y podría poner fin a la era de las búsquedas en Google



ESTADOS UNIDOS

Trump abre la puerta a imponer aranceles sobre aviones comerciales y motores a reacción



NEGOCIOS

De Apple a General Motors: el costo de la guerra comercial ya se mide en miles de millones



COLOMBIA

TLC de Colombia y Estados Unidos cumple 13 años: este es el balance



COLOMBIA

Confirmada la tarifa del pasaje en el Metro de Bogotá: este será el precio



COLOMBIA

Petro en China: una visita "Inoportuna" e "Inconveniente" para los empresarios de Colombia



LAS ÚLTIMAS DE COLOMBIA

Tres hipótesis de por qué Petro concedió asilo político al expresidente panameño Martínelli



Exclusiva: Viene multa a Ecopetrol por infracción ambiental en proyecto petrolero en Huila



Deudas en Colombia: cuándo prescriben, plazos, qué hacer si le cobran y embargos de sueldo



Bonos en Colombia y Brasil atraen nuevamente a inversionistas en medio de entorno volátil



Uno a uno: Estos fueron los que votaron en contra de la Consulta Popular de Petro



¿Qué pasó con la Consulta Popular? Las razones por las que la hundieron



DÓLAR HOY EN COLOMBIA

Precio del dólar hoy en Colombia: cerró por debajo de la barrera de los COP\$4.200



Precio del dólar hoy en Colombia: rompe estabilidad y se acerca a los COP\$4.400



Dólar en Colombia cierra por debajo de los COP\$4.200



intervenido **áreas de exclusión ambiental definidas como zonas protegidas en el proyecto Campo Río Ceibas.**

Estas áreas correspondían a vegetación de galería o riparia ubicadas dentro de la ronda de protección de un drenaje intermitente de la cuenca del río Ceibas.

El hallazgo más grave fue que **Ecopetrol** llevó a cabo obras asociadas a la **instalación y mantenimiento de líneas de flujo que ingresan a la Isla H, afectando la cobertura vegetal y el equilibrio ecológico** de la zona, sin reportar dichas actividades en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Según los análisis técnicos y las imágenes satelitales revisadas, las intervenciones ocurrieron después de **marzo de 2022 y no fueron mitigadas ni restauradas al momento de la visita.**

La Autoridad Ambiental concluyó que estas acciones constituyen un incumplimiento del artículo tercero de la Resolución 1481 de 2015, modificado por la Resolución 1222 de 2016, que prohíbe expresamente actividades en zonas de exclusión.

Destacó la autoridad que al intervenir estas zonas pudo afectar **“ecosistemas estratégicos para la conservación de la flora propia de los bosques secos tropicales (bs-T), los cuales son de importancia para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales sobre las márgenes hídricas de los cuerpos de agua lóticos presentes en el área de influencia directa del proyecto”.**

La defensa de **Ecopetrol**

Ecopetrol presentó, como parte de su documentación ante la ANLA, **imágenes aéreas y ortofotos que mostraban el estado del área antes y después de la intervención.**

VER MÁS: Utilidades de **Ecopetrol** siguen cayendo: 22% abajo en el primer trimestre de 2025

Estas imágenes, anexadas mediante radicados enviados en marzo y junio de 2024, fueron utilizadas por la empresa para mostrar que las obras ya estaban ejecutadas desde hace más de un año.

Sin embargo, en los análisis técnicos realizados por la autoridad ambiental, se estableció que estas obras no habían sido reportadas oportunamente en los informes ambientales oficiales.

En el ICA 11 correspondiente al periodo enero–diciembre de 2023, no se incluyó ninguna mención de la nueva infraestructura lineal instalada, **lo que sugiere un ocultamiento u omisión por parte de la empresa frente a sus obligaciones de reporte.**

Aunque **Ecopetrol** no presentó una defensa directa en este auto, la información aportada sugiere que la empresa pretendía demostrar que la intervención ya **había ocurrido y que existía documentación visual de los hechos.**

No obstante, esto no exime de responsabilidad, ya que la omisión de reportes y la intervención en áreas protegidas sin autorización constituyen infracciones ambientales sancionables.

El proyecto petrolero

De México a Argentina: Bank of América calcula precio del dólar para América Latina en 2025



OTRAS NOTICIAS ECONÓMICAS

El sol peruano es la moneda que más cae en América Latina en mayo: las razones



Exclusiva: Viene multa a **Ecopetrol** por infracción ambiental en proyecto petrolero en Hulla



Aranceles modificarían perspectivas de ventas de autos eléctricos en México: asociación



Freitas, aliado de Bolsonaro, aviva expectativas sobre candidatura y se acerca a Wall Street



Opinión Bloomberg

Beth Kowitz

Cómo Buffett construyó una sucesión e imitarlo paso a paso

Chris Hughes

Nadle sabe cómo se le paga al CEO de BlackRock

Patricia Lopez

La ciudadanía estadounidense pronto podría ser muy diferente

David M. Drucker

¿Por qué ignoro lo que dice Trump sobre los impuestos a los ricos?

VER+

Videos Bloomberg

Apple apunta a incorporar IA y podría poner fin a la era de las búsquedas en Google



Donald Trump y Mark Carney se reúnen hoy en Washington



Elon Musk dejará de trabajar en el DOGE



Ucrania podría firmar hoy un acuerdo de recursos con EE.UU.



Bloomberg Green

De promesa a desilusión: el declive de una tecnología climática que estuvo al rojo vivo



Coca-Cola FEMSA aplica en Brasil experiencia con catástrofes climáticas de México



Apagón en España evidencia relevancia de las baterías en un mundo de energías renovables



Bill Gates dice que es poco probable que la falta de cooperación climática perdure: ¿por qué?



El proyecto Campo Río Ceibas se localiza en el municipio de Neiva, departamento del Huila, específicamente en la vereda Platanilla.

Este campo petrolero tiene una larga historia regulatoria, con licencia ambiental otorgada inicialmente en 1997 y modificada en múltiples ocasiones hasta 2016, cuando se actualizaron las zonas de manejo ambiental.

La zona donde ocurrieron las intervenciones está vinculada a cuerpos de agua intermitentes y ecosistemas de vegetación riparia, sensibles a los cambios físicos en su entorno.

Las coordenadas geográficas reportadas en el expediente vinculan las acciones a un sector cercano a la Isla H, dentro del área de influencia directa del proyecto.

VER MÁS: [Ecopetrol](#) y [Frontera Energy](#) recibirían sanción de autoridad ambiental por Campo Rubiales

Este entorno es parte del ecosistema de bosque seco tropical (bs-T), uno de los más amenazados y fragmentados del país.

Por tanto, la intervención no autorizada en sus áreas de protección representa una preocupación seria para la conservación ambiental en esta región del sur colombiano.

Las posibles sanciones

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, las sanciones por infracciones ambientales pueden llegar hasta 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

El salario mínimo en Colombia para el año 2025 fue fijado en COP\$1.300.000, lo que significa que la multa podría ascender hasta COP\$6.500 millones, dependiendo de la gravedad de la afectación, la intencionalidad, y la reincidencia de la empresa.

Noticia anterior



La eurozona creció menos de lo previsto en el primer trimestre antes del impacto arancelario

Noticia siguiente



Uso de dólares no declarados: claves detrás de las medidas que anunciará el Gobierno de Milei



Convierta **Bloomberg Línea** en su fuente de noticias aquí



Síguenos en el canal **WhatsApp** de **Bloomberg Línea Colombia**



Daniel Guerrero

Periodista y máster en comunicación política y estratégica. Especializado en periodismo económico. Anteriormente coordinador editorial de la agencia de noticias Primera Página y ex periodista macro en el diario Portafolio.

ANLA

Ecopetrol

Petróleo

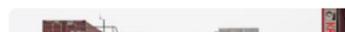
Las noticias del día

Bloomberg Línea

Bloomberg Línea Colombia

Medio Ambiente

Económicas e internacionales





MUNDO

La eurozona creció menos de lo previsto en el primer trimestre antes del impacto arancelario



NEGOCIOS

Las acciones de Siemens cayeron tras descenso de sus ventas de productos de electrificación



MUNDO

EE.UU. y China se reúnen nuevamente en Corea del Sur a pocos días del acuerdo arancelario



MERCADOS

Goolsbee insiste en que la Fed debe tener mano firme ante movimientos bursátiles y políticos



MERCADOS

El oro cae ante alivio de tensiones comerciales y a la espera de menos recortes de la Fed



NEGOCIOS

Los beneficios de Geely se disparan tras una subida de ventas mientras se reducen costos



ESTADOS UNIDOS

Millones de estadounidenses se enfrentan a fuerte amenaza de falta de electricidad este verano



MERCADOS

Acciones asiáticas cayeron ante signos de agotamiento de Wall Street tras acuerdo comercial

[Ver más](#)